

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO,
PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE LOS
EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR
EL SEÑOR MAURICIO PEÑUELA BECERRA EN CONTRA DE LA
SEÑORA LUZ MARINA OLARTE CAMACHO**

**Ref.: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**

Radicación: 110013110014-2019-00798-00

Fecha: 18 de octubre de 2023

Hora de inicio: 09:09 A.M.

Hora de terminación: 10:12 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y nueve minutos de la mañana (09:09 A.M.), del día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y sentido del fallo, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA en contra de la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO, radicado bajo el número 2019-00798, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA al correo electrónico mapenuela20@gmail.com.
- El doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA al correo electrónico arrqabogados@gmail.com.
- La señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO al correo electrónico luz.olarte@hotmail.com
- El doctor DANIEL MEDINA GARCÍA al correo electrónico drdanielmedina@gmail.com y drdanielmedina@hotmail.com.
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA y su apoderado el doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA; la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO y su apoderado el doctor DANIEL MEDINA GARCÍA.

Previo a dar el uso de la palabra a los señores apoderados para que presenten los alegatos de conclusión, el Despacho tuvo como prueba la información aportada por Colpensiones de fecha 21 de julio de 2023, a través de la cual informa el valor de la asignación pensional que percibe el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA, que milita en el archivo 62 del expediente.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

Decisión que fue puesta a consideración de los apoderados de las partes quienes manifestaron estar conformes con lo dispuesto.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a los doctores DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA y DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:12 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/92d48143-445b-4865-af65-b9aad9e8942f?vcpubtoken=0624ff07-40e2-403c-9b15-8a2e84d874a4>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO
RAD. 2019-00798